

Oficina de Registros Académicos

AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS PROCESO DE MATRÍCULA 2026-1

Procede para todos los estudiantes de acuerdo al siguiente requisito:

- Si, en el semestre anterior 2025-2 ha obtenido un promedio ponderado mayor a trece (13) y tenga aprobadas todas las asignaturas.

La ampliación procede hasta un máximo de 26 créditos.

De ampliarse una asignatura, debe haber aprobado su requisito

Alcances:

- El Portal Académico SAP valida automáticamente este proceso al momento de la matrícula.
